

ANEXO CONTRATO ARRENDAMIENTO

N° INT. GKF-1244-0-2015 (Sin Número- 2007)


En Coyhaique, a 09 de diciembre de 2015, entre FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT N° 70-574.900-0, representada por su Directora Regional, doña MONICA ISIS VERGARA GONZALEZ, cédula de identidad N° 13.643.225-7, ambos domiciliados en Carrera N°340, Coyhaique, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, don EMILIO GUILLERMO DOERING JAUREGUI, cédula de identidad N° 1.864.310-3, se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte escolar:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 02 de agosto de 2007, las partes celebraron un contrato en los términos y condiciones pactados en dicho instrumento.

SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO. Mediante el presente instrumento las partes convienen que en depositar la renta de arrendamiento en la Cuenta Corriente del Banco Santander N° 63-94781-4, cuyo titular es don ERWIN EMILIO DOERING MUÑOZ, cédula de identidad N° 6.395.567-1.


TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato original, que pasan a ser parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del arrendador.


EMILIO GUILLERMO DOERING JAUREGUI
ARRENDADOR


MONICA ISIS VERGARA GONZALEZ
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA

AUTORIZO LA FIRMA DE DON EMILIO GUILLERMO DOERING JAUREGUI
C.I.Nº1.864.310-3.-COYHAIQUE 10 de DICIEMBRE 2015


1ª NOTARÍA PÚBLICA
JUAN CARLOS
SAN MARTÍN MOLINA
COYHAIQUE